

**Comunicado de Prensa: Comité de Empresa de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)  
Ante la publicación del anteproyecto de ley de creación del Instituto Andaluz de la Salud (IAS)**

**El Comité de Empresa de la Escuela Andaluza de Salud Pública solicita una vez más al Gobierno andaluz, que evite el peligro que supone para la institución la extinción de su identidad, de su fórmula jurídica y de su actividad integrada**

- El anteproyecto ha sido publicado por la Consejería de Salud y Familias para someterlo a consulta pública y recoge textualmente: “la adaptación de las personalidades jurídicas de determinadas entidades” entre las que se encuentra la Escuela Andaluza de Salud Pública.
- El Comité de Empresa de la EASP se muestra profundamente decepcionado puesto que la Consejería no ha escuchado las demandas profesionales y los apoyos enviados desde grupos profesionales, científicos, políticos y asociaciones ciudadanas que piden respetar la EASP, y solicita colaboración con el envío de aportaciones en apoyo de la EASP al siguiente correo electrónico habilitado por la propia Consejería: [consultas.previas.csafa@juntadeandalucia.es](mailto:consultas.previas.csafa@juntadeandalucia.es)

**Granada, 16 de febrero de 2021**

Con fecha 11 de febrero de 2021 la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía ha publicado el **anteproyecto de Ley de Creación del Instituto Andaluz de Salud**, para su consulta pública. Con ello, da muestra de su firme intención de continuar con sus planes de extinguir la identidad de la EASP, de diluir su actividad y poner fin a más de 35 años de una trayectoria ampliamente reconocida en el ámbito de la Salud Pública y la Gestión Sanitaria. Entre sus argumentos, la Consejería señala su intención de “*adaptar la fórmula jurídica de esta institución*”, y de crear “*una agencia administrativa denominada Instituto Andaluz de la Salud, con carácter de organismo público de investigación, e integrar en dicho instituto los medios y capacidades actualmente de la Secretaría de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud y de la Escuela Andaluza de Salud Pública S.A.*”.

El Comité de Empresa vuelve a alertar de que este objetivo, que implica la pérdida de la fórmula jurídica de la EASP, supone:

- el fin de la identidad de esta Escuela, de su actividad, de la integridad de sus funciones y del ciclo de conocimiento (investigación, asesoría y formación) en Salud Pública y Gestión Sanitaria, marca de identidad de esta institución,
- el fin de todas las alianzas creadas en este tiempo que se extinguirían, más de 100 convenios con instituciones privadas que mantiene a día de hoy, así como la extinción de reconocimientos adquiridos como por ejemplo ser Centro Colaborador de la OMS o la pertenencia a asociaciones internacionales de salud pública y de gestión sanitaria,
- la pérdida de los 14 títulos de postgrado que actualmente imparte (másteres y diplomas) con la Universidad de Granada
- la pérdida de más de 170 empleos altamente cualificados que en la nueva situación quedan desprotegidos y en un clima de absoluta incertidumbre,
- la imposibilidad de acudir a licitaciones internacionales de proyectos de consultoría, docencia e investigación,
- y el ataque frontal a la ciudad de Granada puesto que la sede social de este Instituto será la ciudad de Sevilla.

El Comité de Empresa está elaborando aportaciones fundamentadas jurídicamente en defensa del mantenimiento de la EASP. Además, el **colectivo de profesionales está solicitando a través de redes sociales el apoyo individual y colectivo** mediante el correo habilitado para la recepción de aportaciones ([consultas.previas.csafa@juntadeandalucia.es](mailto:consultas.previas.csafa@juntadeandalucia.es)) para intentar que el Gobierno Regional de Andalucía reconsidere su posición y esta institución pueda seguir desarrollando su labor “tal como hoy está configurada, a todos los efectos, sin que deba modificarse su situación”, tal y como aprobó el Parlamento Andaluz hace un año. **En este sentido reitera una vez más las reivindicaciones expresadas en su manifiesto, para que:**

- **La EASP mantenga su identidad, sin fusionarse, sin transformarse ni extinguirse, y garantizar así su actividad en el marco de una colaboración responsable con las entidades administrativas planteadas por los poderes públicos.**
- **La EASP continúe cumpliendo sus funciones en salud pública y gestión sanitaria, siendo referente autonómico, nacional e internacional en la formación, investigación, consultoría y cooperación internacional.**
- **La EASP mantenga su “sede social” en Granada, desde donde lleva cumpliendo con su compromiso social y económico durante los últimos 35 años.**

**Más información:**

<https://noalaextinciondelaeasp.org/>

comitedeempresa.easp@juntadeandalucia.es

Twitter: @comiteEASP

Portavoz Comité de Empresa: Ainhoa Ruiz 671539528